

Fecha: 16-04-2026
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 376,6

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

5.200
15.600
☐ No Definida

Título: "Magallanes es el gran punto débil": parlamentarios reaccionan a polémica por boca oriental del Estrecho

"Magallanes es el gran punto débil": parlamentarios reaccionan a polémica por boca oriental del Estrecho

» Cancillería, en tanto, afirmó que "la soberanía de Chile en el estrecho de Magallanes es indiscutible y se funda en dos tratados, de 1881 y de 1894".

Desde el crudo diagnóstico del senador Alejandro Kusanovic, quien criticó que "Magallanes es el gran punto débil de Cancillería", a la "prudencia" pedida por el diputado Carlos Bianchi. Transversal fueron las reacciones y declaraciones de parlamentarios la jornada de este miércoles a las palabras del contraalmirante argentino, Hernán Montero, jefe del Servicio de Hidrografía Naval. Este miércoles se dio a conocer en medios de comunicación que el oficial trasandino aseguró en una entrevista que "la boca del estrecho de Magallanes es argentina", desatando las críticas y reflexiones de los parlamentarios.

En su cuenta de X, el senador Alejandro Kusanovic calificó los dichos como "erróneos". No obstante, hace ver que "cuando Chile proyecta desidia, abandono, debilidad y silencio en su soberanía en el sur-Campos de Hielo, plataforma continental, turismo cruceros ilegal, pesca ilegal, tratado Alta Mar, otros avanzan".

Su crítica emplaza a instituciones navales chilenas, pero especialmente a la Cancillería. "Magallanes es el gran punto débil de Cancillería. Lo que ésta defiende con fuerza en el norte (minería,



La boca oriental del estrecho de Magallanes, señalada con la flecha.

comercio, inversiones), se diluye y canjea con Magallanes. Menos escándalo y primero atendamos la viga en el propio ojo", sentenció el senador Kusanovic.

Un tono similar tuvo el senador Karim Bianchi, quien calificó las declaraciones de Montero como "graves" y que "tensionan las relaciones entre ambos países y demuestra su desconocimiento en tratados internacionales, ya que no tenemos materias pendientes con Argentina, salvo lo que tiene que

ver con Campos de Hielo".

Bianchi además hizo un llamado desde el Senado al Presidente Javier Milei para que "esto no quede sin consecuencias y se dé de baja a este funcionario, que ha puesto en riesgo y además ha tensionado las relaciones con nuestros hermanos argentinos".

El diputado Alejandro Riquelme coincidió en que las declaraciones del marino argentino constituyen "una falta grave y una afrenta a la soberanía de Chile". A su vez,

precisó que los dichos fueron efectuados en el mes de enero y que los dichos se suman a otros hechos preocupantes, "como el emplazamiento de una instalación argentina en territorio chileno". Hizo un llamado a que la "Cancillería argentina aclare si estas declaraciones representan la posición oficial de su gobierno o corresponden únicamente a la opinión de una autoridad militar".

Por su parte, el diputado Carlos Bianchi se refirió desde la Cámara

baja, indicando que estas declaraciones deben recibirse "con mucha prudencia". Recordó también el gran tema pendiente que son los Campos de Hielo Sur como "la única situación que hoy día podría estar en entredicho". "Es una situación que el día de mañana tendrá que ser resuelto", advirtió.

Finalmente, respecto de la polémica por la boca oriental del Estrecho, el diputado sostuvo que "debe ser la Cancillería la llamada a responder frente a declaraciones de autoridades militares desde el vecino país de Argentina, pero bajo ningún punto de vista esta situación está con ningún litigio y con ninguna duda".

Cancillería

Consultada Cancillería, el ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Pérez Mackenna, enfatizó que la polémica que se ha planteado es "infundada", asegurando que "la soberanía de Chile en el estrecho de Magallanes es indiscutible y se funda en dos tratados, de 1881 y de 1894". Además agregó que "Chile ejerce pleno control sobre ambas riberas del Estrecho y asegura la libre navegación a todos los estados, conforme al derecho internacional". /LPA